



Propuesta de Plan de Actuaciones del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza 2023

*(Aprobado en Pleno ordinario de Consejo Social
el 14 de febrero de 2023)*



ÍNDICE

<u>Introducción</u>	5
<u>Consideraciones</u>	
Compromisos	
<u>Líneas de actuación</u>	7
<u>Desarrollo de las líneas de actuación.</u>	9
1. <u>Fomentar las relaciones del Consejo Social con su entorno.</u>	15
2. <u>Impulsar y colaborar en la elaboración del Plan Estratégico de la Universidad de Zaragoza.</u>	18
3. <u>Plan antifraude de la Universidad de Zaragoza</u>	18
4. <u>En relación con el presupuesto, supervisión de la actividad económica y rendición de cuentas de la Universidad de Zaragoza.</u>	19
5. <u>En relación con el alumnado de la Universidad de Zaragoza.</u>	22
6. <u>Impulsar la empleabilidad de estudiantes y egresados.</u>	23
7. <u>Fomentar la transparencia y la ética.</u>	24
8. <u>Impulsar el papel de la Universidad como referente en la difusión y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.</u>	27
9. <u>Fomento de relaciones con empresas e instituciones.</u>	28
10. <u>Calidad.</u>	29
11. <u>IBERUS</u>	30
12. <u>UNITA.</u>	30

INTRODUCCIÓN

El artículo 14.2 LOU, en la redacción que le da la ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, establece:

*“Corresponde al Consejo Social la supervisión de las actividades de carácter económico de la universidad y del rendimiento de sus servicios y promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la universidad. A tal fin, **aprobará un plan anual de actuaciones** destinado a promover las relaciones entre la universidad y su entorno cultural, profesional, económico y social al servicio de la calidad de la actividad universitaria...”*

Por consiguiente, se somete a la consideración a los Presidentes de las comisiones del Consejo Social y, en su caso, aprobación del Pleno del Consejo Social la siguiente propuesta.

PLAN DE ACTUACIONES DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA PARA 2023

El Consejo Social desarrollará las funciones que tiene atribuidas por la legislación vigente:

Normativa estatal

Ley Orgánica de Universidades (LOU) 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.

Normativa autonómica

Ley 5/2005, de 14 de junio, del Sistema Universitario de Aragón (LOSUA).

Reglamento del Consejo Social

Decreto 132/1998, de 23 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza.

Estatutos de la Universidad de Zaragoza

Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón y modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero (BOA de 19/01/2004 y BOA de 18/02/2011, respectivamente)

El Consejo Social cumplirá con las competencias establecidas en la legislación vigente a través de su Presidencia, Comisión Académica, Comisión Económica, Comisión de Relaciones con la Sociedad y Comisión de Estudios Propios y otras que se considere conveniente.

El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza forma parte de la Asociación “Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas”, de los consejos sociales del Campus Iberus de Excelencia Universitaria y de los consejos sociales del g9.

SEGUIMIENTO Y CONTROL

- Reunión periódica con los presidentes de comisiones para valorar el grado de cumplimiento
- Informe por parte de los presidentes de comisiones del Consejo Social al Pleno del Consejo.

CONSIDERACIONES

Dado que, previsiblemente, a lo largo del año 2023 entre en vigor la Ley Orgánica del Sistema Universitario, se procederá al análisis, elaboración y propuestas en el ámbito del Consejo Social, para su traslado al Gobierno de Aragón y a la Universidad de Zaragoza.

COMPROMISOS

1. Fortalecer las relaciones entre la Universidad de Zaragoza y la Sociedad.
2. Potenciar la empleabilidad de los egresados de la Universidad de Zaragoza.
3. Contribuir a la internacionalización de la Universidad de Zaragoza.
4. Impulsar con la Universidad de Zaragoza una oferta de formación permanente dirigida a profesionales en ejercicio y adaptada a sus necesidades.
5. Promover espacios de encuentro entre investigadores, profesores y ámbitos de la actividad empresarial y social.

LINEAS DE ACTUACIÓN

1. Fomentar las relaciones del Consejo Social con su entorno.



2. Impulsar y colaborar en la elaboración del Plan Estratégico de la Universidad de Zaragoza



3. Plan Antifraude de la Universidad de Zaragoza



4. En relación con el presupuesto, supervisión de la actividad económica y rendición de cuentas de la Universidad de Zaragoza.



5. En relación con el alumnado de la Universidad de Zaragoza.



6. Impulsar la empleabilidad de estudiantes y egresados.



7. Fomentar la transparencia y la ética



8. Impulsar el papel de la Universidad como referente en la difusión y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.



9. Fomento de relaciones con empresas e instituciones



10. Calidad.



11. IBERUS



12. UNITA



[Volver a Índice](#)

RESUMEN DE LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

Las líneas de actuación se desarrollarán mediante acciones concretas, en las que se fijará los responsables de las mismas, la duración, el presupuesto y se evaluará el grado de cumplimiento y del impacto obtenido.

1. Fomentar las relaciones del Consejo Social con su entorno.

1.1. Con las Administraciones Públicas.

1.1.1. Participación en la Comisión de Seguimiento de las titulaciones universitarias del Gobierno de Aragón.

1.1.2. Potenciar las relaciones con la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón.

1.1.3. Consolidar las reuniones con el grupo g9 de consejos sociales.

1.1.4. Consolidar reuniones con los consejos sociales pertenecientes al Campus Iberus para realizar acciones conjuntas.

1.1.5. Fomentar las relaciones con la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas.

1.2. Con las organizaciones empresariales.

1.2.1. Organización de jornadas, encuentros, foros de debate.

1.3. Con las organizaciones sociales y culturales.

1.3.1. Apoyar la labor de los vicerrectorados competentes para potenciar la participación de la Universidad en espacios de divulgación social y cultural, buscando alianzas con entidades e instituciones sociales y culturales de interés.

1.4. Con la Cámara de Cuentas de Aragón

1.4.1. Mantener reuniones periódicas.

1.4.2. Presentación al Pleno del Consejo Social el informe de fiscalización de la Universidad de Zaragoza.

2. Impulsar y colaborar en la elaboración del Plan Estratégico de la Universidad de Zaragoza.

3. Plan Antifraude de la Universidad de Zaragoza.

4. En relación con el presupuesto, supervisión de la actividad económica y rendición de cuentas.

4.1. Presupuesto de la Universidad de Zaragoza 2023.

4.1.1. Aprobación, si procede, del Presupuesto de la Universidad de Zaragoza.

4.2. Cuentas anuales de la Universidad de Zaragoza 2022.

4.2.1. Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la Universidad de Zaragoza.

4.3. Precios públicos conducentes a la obtención de títulos oficiales.

4.3.1. Propuesta al Gobierno de Aragón de precios públicos.

4.4. Precios de Estudios Propios de la Universidad de Zaragoza.

4.4.1. Aprobación, si procede, de precios por Estudios Propios de la Universidad de Zaragoza.

4.5. Colaboración con la Unidad de Control Interno.

4.5.1. Análisis y estudio de los informes de la Unidad de Control Interno de la Universidad de Zaragoza en relación con el presupuesto y las cuentas anuales de la institución.

4.6. Colaboración con la Cámara de Cuentas de Aragón.

4.6.1. Análisis y estudio del Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón en relación con el presupuesto y las cuentas anuales de la institución.

4.7. Participación con la Oficina de Control Presupuestario.

5. En relación con el alumnado de la Universidad de Zaragoza.

5.1. Convocatoria Premio Estudiantes (Formación y Valores), XII edición.

6. Impulsar la empleabilidad de los estudiantes y egresados.

6.1. Realizar el seguimiento de la empleabilidad de los egresados del Sistema Universitario de Aragón a través del Convenio Marco.

6.2. Análisis y estudio Empleadores en colaboración con el Servicio de Orientación y Empleo de la Universidad de Zaragoza.

6.3. Estudios de Grado y Máster Universitario.

6.3.1. Aprobación, modificación o supresión de titulaciones oficiales de la Universidad de Zaragoza.

6.4. Realización, en colaboración con la Conferencia de Consejos Sociales de un análisis de las competencias más demandadas en los procesos de selección por parte de los empleadores.

7. Fomentar la transparencia y la ética.

7.1. Colaborar con la Universidad en un mayor esfuerzo en materia de transparencia.

7.2. Presentación del presupuesto del Consejo Social, para su aprobación, si procede, al Pleno del Consejo Social.

7.3. Rendición de cuentas y actividad del Consejo Social.

7.4. Presentación del informe de contabilidad analítica de la Universidad de Zaragoza.

7.5. Coordinar junto con el Consejo de Dirección, el compromiso ético de la Universidad, a través del desarrollo y seguimiento de su Código Ético.

7.6. Participación del Consejo Social en la elaboración de la Memoria de Responsabilidad Social de la Universidad de Zaragoza.

8. Impulsar el papel de la Universidad como referente en la difusión y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.

8.1. Colaborar con el Consejo de Dirección en el análisis y evaluación del grado de cumplimiento de los ODS por parte de la Universidad.

8.2. Promover la difusión y concienciación en materia de ODS.

8.3. Seguimiento del Consejo Social en el cumplimiento de los ODS.

9. Fomento de relaciones con empresas e instituciones.

10. Consolidación herramientas de gestión de calidad.

11.1. Revisión y actualización de la carta de servicios del Consejo Social.

11.2. Colaboración con la Inspección General de Servicios.

12. IBERUS - UNITA.

12.1. Colaboración con IBERUS.

12.2. Colaboración con UNITA.

DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

1. Fomentar las relaciones del Consejo Social con su entorno

1.1. Con las Administraciones Públicas:

1.1.1. Participación en la Comisión de Seguimiento de las titulaciones universitarias del Gobierno de Aragón.

El objeto de esta acción es colaborar activamente en la iniciativa promovida hace unos años por el Gobierno de Aragón para adecuar estratégicamente las demandas de la sociedad aragonesa con la oferta del sistema universitario aragonés, contando asimismo con la vertebración de su territorio.

Actividades a realizar:

- Participación en las reuniones periódicas con la Comisión.

Características de la iniciativa:

- Esta acción permanecerá activa a lo largo de la vigencia del Plan.
- Responsable: Presidente del Consejo Social.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del resultado e impacto obtenido:

- Periódicamente se informará de los contenidos tratados en las reuniones en la sesión ordinaria del Pleno del Consejo Social.

Encargado de la actividad:

Presidente del Consejo Social.

1.1.2. Potenciar las relaciones con la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón.

El objeto de esta acción es participar activamente en el Consejo Rector de la Agencia donde se promueve la colaboración con el sistema universitario de Aragón trabajando en la mejora de los sistemas de calidad del mismo.

Actividades a realizar:

- Reuniones periódicas con el Consejo Rector de ACPUA.

Características de la iniciativa:

- Esta acción permanecerá activa a lo largo de la vigencia del Plan.
- Responsable: Presidente del Consejo Social.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del resultado e impacto obtenido:

- Periódicamente se informará del contenido de las reuniones en la sesión ordinaria del Pleno del Consejo Social.

Encargado de la actividad:

Presidente del Consejo Social.

1.1.3. Consolidar las reuniones con el grupo g9 de consejos sociales.

El objeto es promover las relaciones del Consejo Social con el grupo g9 de consejos sociales con la finalidad de compartir experiencias en ámbitos de actuación propios de Comunidades autónomas con una sola universidad pública en su territorio.

Actividades a realizar:

- Reuniones semestrales.

Características de la iniciativa:

- Esta acción permanecerá activa a lo largo de la vigencia del Plan.
- Gasto originado con cargo al presupuesto ordinario de gastos del Consejo Social.
- Responsable: Presidente del Consejo Social.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del resultado e impacto obtenido:

- Periódicamente se informará de las acciones realizadas en la sesión ordinaria del Pleno del Consejo Social

1.1.4. Consolidar las reuniones con los consejos sociales pertenecientes al Campus Iberus para realizar acciones conjuntas.

El objeto de esta acción es promover las relaciones del Consejo Social con los consejos sociales del Campus Iberus de Excelencia Internacional.

Actividades a realizar:

- Reuniones periódicas de los presidentes y secretarios de los diferentes consejos sociales con el Director Ejecutivo de Campus Iberus para informar de los avances del Consorcio.
- Invitación al Director Ejecutivo de Campus Iberus al Pleno del Consejo Social para informar de sus acciones y responder a posibles consultas de los Consejeros periódicamente.

Características de la iniciativa:

- Esta acción permanecerá activa a lo largo de la vigencia del Plan.
- No se prevé que esta actuación conlleve gasto. No obstante, si lo hubiera, sería con cargo al presupuesto ordinario de gastos del Consejo Social.
- Responsable: Presidente del Consejo Social.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

1.1.5. Fomentar las relaciones con la Conferencia de consejos sociales de las Universidades Españolas (CCS).

El objeto de esta iniciativa es establecer relaciones del Consejo Social con la Conferencia en aspectos relevantes en materia de educación, cultura e innovación y colaborar con ellos en el servicio de la calidad de la actividad universitaria.

Actividades a realizar:

- Asistencia a Jornadas y Asamblea General de la CCS.
- Asistencia al Comité Ejecutivo de la CCS.
- Asistencia a la Asamblea de Secretarios de consejos sociales de la CCS.
- Asistencia a la Comisión Económica de la CCS.
- Asistencia a la Comisión de Relaciones con la Sociedad de la CCS.
- Organización y asistencia a Encuentros Técnicos de secretarios de consejos sociales de la CCS.
- Asistencia a la Comisión de Secretarios de la CCS.

Características de la iniciativa:

- Estas acciones permanecerán activas a lo largo de la vigencia del Plan.
- Presupuesto: Con cargo al presupuesto ordinario de gastos del Consejo Social.
- Responsable: Presidente del Consejo Social.
- Coordinación: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del resultado e impacto obtenido:

- Periódicamente se informará del contenido de las diferentes reuniones celebradas en sesión ordinaria del Pleno del Consejo Social.

1.2. Con las organizaciones empresariales:

El objeto de esta acción es acercar empresa y Universidad a través de la organización y participación en jornadas, cursos, encuentros e informes.

Actividades a realizar:

- Organización de Jornadas entre la Universidad y empresas de diferentes sectores.

Características de la iniciativa:

- Esta acción permanecerá activa a lo largo de la vigencia del Plan.
- Gasto originado con cargo al presupuesto ordinario de gastos del Consejo Social.

Coordinadores y responsables:

- Representantes de las organizaciones empresariales en el Consejo Social.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del resultado e impacto obtenido:

- Se informará periódicamente al Pleno del Consejo Social.

Encargado de la actividad:

- Presidente del Consejo Social.

1.3. Con las organizaciones sociales y culturales.**1.3.1. Apoyar la labor de los vicerrectorados competentes para potenciar la participación de la Universidad en espacios de divulgación social y cultural, buscando alianzas con entidades e instituciones sociales y culturales de interés.**

El objeto de esta acción es implicar al Consejo Social, de manera directa, en el apoyo a la labor de los vicerrectorados competentes en materia de actividades y asociaciones culturales y sociales con el objetivo de conseguir alianzas y financiación de proyectos.

Actividades a realizar:

- Comparecencias de los responsables de la Universidad en materia de actividades culturales en las comisiones y en el Pleno del Consejo Social para informar de su planificación y posibilidades de participación del Consejo Social.
- Propuestas de mejora.

Características de la iniciativa:

- Esta acción permanecerá activa a lo largo de la vigencia del Plan.
- Gasto originado con cargo al presupuesto ordinario de gastos del Consejo Social.
- Responsable: Presidente de la Comisión de Relaciones con la Sociedad.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Comisión encargada:

- Comisión de Relaciones con la Sociedad.

2. Impulsar y colaborar en la elaboración del Plan Estratégico de la Universidad de Zaragoza.

Objeto y prioridad estratégica:

Colaboración con el Equipo de Dirección, desde la lealtad institucional, en el impulso para la elaboración de un plan estratégico.

Actividades a realizar:

- Colaborar con el Vicerrectorado de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura de la Universidad de Zaragoza

Características de la iniciativa:

- Esta acción permanecerá activa a lo largo de la vigencia del Plan.
- Gasto originado con cargo al presupuesto ordinario de gastos del Consejo Social.
- Responsable: Presidente del Consejo Social.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del resultado e impacto obtenido:

- Transversal.

Comisión encargada

- Presidente del Consejo Social.

3. Plan Antifraude de la Universidad de Zaragoza.

Objeto y prioridad estratégica:

- Participación, asesoramiento y participación activa en la Comisión Antifraude de la Universidad de Zaragoza.

Actividades a realizar:

- Velar por el correcto desarrollo y cumplimiento del Plan.
- Coordinar y proponer actividades para su implementación.
- Analizar su procedimiento y proponer modificaciones, en su caso.

Características de la iniciativa:

- Esta acción permanecerá activa a lo largo de la vigencia del Plan.
- Gasto originado con cargo al presupuesto ordinario de gastos del Consejo Social.
- Responsable: Presidente del Consejo Social
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del resultado e impacto obtenido:

- Información al Pleno del Consejo Social de la puesta en marcha y funcionamiento de la Comisión.

Comisión encargada

- Presidente del Consejo Social.

4. En relación con el presupuesto, supervisión de la actividad económica y rendición de cuentas.

4.1. Presupuesto de la Universidad de Zaragoza 2023.

4.1.1. Aprobación, en su caso, del presupuesto de la Universidad de Zaragoza.

Objeto:

- Cumplimiento de la función encomendada al Consejo Social.

Actividades a realizar:

- Presentación por parte del Vicerrector competente en la materia del Presupuesto de la Universidad de Zaragoza para el ejercicio 2023.
- Presentación y análisis del Informe del presupuesto elaborado por la Unidad de Control Interno de la Universidad de Zaragoza.
- Publicación en la página web del Consejo Social.
- Responsable: Presidente de la Comisión Económica.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del impacto en otras líneas de actuación

- Mejora en la transparencia y rendición de cuentas.

Comisión encargada:

- Presidente del Consejo Social y Presidente de la Comisión Económica.

4.2. Cuentas Anuales de la Universidad de Zaragoza 2022.

4.2.1. Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Universidad de Zaragoza.

Objeto:

- Cumplimiento de la función encomendada al Consejo Social

Actividades a realizar:

- Presentación por parte del Sr. Gerente de la Universidad de Zaragoza de las cuentas anuales del ejercicio 2021.
- Presentación y análisis del Informe de las cuentas anuales elaborado por la Unidad de Control Interno de la Universidad de Zaragoza.
- Publicación en la página web del Consejo Social.
- Responsable: Presidente de la Comisión Económica.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del impacto en otras líneas de actuación.

- Mejora en la transparencia y rendición de cuentas.

Comisión encargada:

- Presidente del Consejo y Comisión Económica.

4.3. Precios Públicos conducentes a la obtención de títulos oficiales.

4.3.1. Propuesta al Gobierno de Aragón de los precios públicos.

El objeto de esta acción es el cumplimiento de la función encomendada al Consejo Social.

Actividades a realizar:

- Presentación por parte del Sr. Gerente de la Universidad de la propuesta de precios públicos para el próximo curso académico.
- Aprobación, si procede, por parte del Pleno y propuesta al Departamento del Gobierno de Aragón competente en la materia.
- Responsable: Presidente de la Comisión Económica.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del impacto en otras líneas de actuación

- Mejora en la transparencia y rendición de cuentas.

Encargados de la actividad:

- Presidente del Consejo y Comisión Económica.

4.4. Precios de Estudios Propios de la Universidad de Zaragoza.

4.4.1. Aprobación, si procede, de precios por Estudios Propios de la Universidad de Zaragoza.

Objeto:

- Cumplimiento de la función encomendada al Consejo Social.

Actividades a realizar:

- Presentación por parte del Vicerrector competente de los precios por títulos propios de la Universidad de Zaragoza.
- Estudio de la Memoria Económica de cada uno de los estudios propuestos.
- Responsable: Presidente de la Comisión de Estudios Propios.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social

Evaluación del impacto en otras líneas de actuación

- Mejora en la transparencia y rendición de cuentas

Comisión encargada:

- Comisión de Estudios Propios.

4.5. Colaboración con la Unidad de Control Interno.

4.5.1. Análisis y estudio de los informes de la Unidad de Control Interno de la Universidad de Zaragoza.

Objeto:

- Cumplimiento de la función supervisora encomendada al Consejo Social.
- Seguimiento de las recomendaciones efectuadas en el informe del presupuesto y el informe de las cuentas anuales para el ejercicio económico.

Actividades a realizar:

- Presentación por parte del Vicerrector de Economía del Informe de la Unidad de Control Interno del Presupuesto de la Universidad de Zaragoza.

- Presentación por parte del Gerente del Informe de la Unidad de Control Interno de las Cuentas Anuales y la Memoria de actividades de la Universidad de Zaragoza del ejercicio económico 2022.
- Responsable: Presidente de la Comisión Económica.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del impacto en otras líneas de actuación:

- Mejora en la transparencia y rendición de cuentas.

Comisión encargada:

- Presidente del Consejo y Comisión Económica.

4.6. Colaboración con la Cámara de Cuentas de Aragón.

4.6.1. Análisis y estudio del Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón.

Objeto:

- Cumplimiento de la función supervisora encomendada al Consejo Social.

Actividades a realizar

- Presentación Informe de fiscalización conforme a lo establecido en el programa de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón para el año 2022.
- Seguimiento de las recomendaciones efectuadas.

Características de la iniciativa:

- Esta acción permanecerá activa a lo largo de la vigencia del Plan.
- Responsable: Presidente del Consejo Social.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del impacto en otras líneas de actuación:

- Mejora en la rendición de cuentas.

Comisión encargada:

- Presidente del Consejo y Comisión Económica.

4.7. Colaboración con la Oficina Técnica de Control presupuestario (OTCP)

Objeto:

La Oficina técnica de Control Presupuestario (en adelante OTCP) de la Universidad de Zaragoza tiene por objeto analizar la ejecución del presupuesto de la institución académica con la finalidad de proponer mejoras en la rendición de cuentas y fomentar la transparencia en el ámbito económico, financiero y presupuestario. Todo ello sin perjuicio de las competencias asignadas en esta materia a los órganos estatutarios de la Universidad de Zaragoza.

Impulsar la eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos en todos los ámbitos de la Universidad.

Actividades a realizar

- Participación y colaboración con la Oficina Técnica de Control Presupuestario de la Universidad de Zaragoza.
- Comparecencia de la Vicerrectora de Economía.
- Elaboración de informe de las actividades que se han llevado a cabo.

Características de la iniciativa:

- Esta acción permanecerá activa a lo largo de la vigencia del Plan.
- Gasto originado con cargo al presupuesto ordinario de gastos del Consejo Social.
- Responsable: Presidente de la Comisión Económica del Consejo Social.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del resultado e impacto obtenido

- Reuniones celebradas por la OTCP.
- Publicación en el portal de Transparencia de la Universidad de las acciones realizadas por la OTCP y traslado de esta información a los miembros del Consejo.

Encargado de la actividad

- Presidente del Consejo Social.

5. En relación con el alumnado de la Universidad de Zaragoza.

5.1. Convocatoria del Premio estudiante (Formación y Valores), XII edición.

El objeto de este Premio es reconocer la trayectoria de los actuales estudiantes de la Universidad de Zaragoza valorando, además de sus conocimientos teóricos y habilidades profesionales, su implicación y compromiso social, así como la dimensión internacional de su curriculum.

Actividades a realizar:

- Evaluación de las convocatorias anteriores del Premio.
- Elaboración de las bases de la convocatoria de la XII edición.
- Convocatoria y difusión de la XII edición.
- Constitución del Jurado.
- Aprobación por el Pleno del Consejo de la propuesta de candidatos premiados.
- Acto público de entrega de los Premios.

Características de la iniciativa:

- Convocatoria anual a lo largo del curso 2021-2022.
- Gasto originado con cargo al presupuesto ordinario de gastos del Consejo Social.
- Dotación económica estimada de 3.500 euros.
- Responsables: Jurado de Premio.
- Coordinador: Presidente de la Comisión Académica y Secretaría del Consejo Social.
- Evaluación estadística del impacto en el colectivo de estudiantes universitarios.

Comisión encargada:

- Comisión Académica.

[Volver a Índice](#)

6. Impulsar la empleabilidad de los estudiantes y egresados.

6.1. Realizar el seguimiento de la empleabilidad de los egresados de la Universidad a través del Convenio Marco.

Se continuarán las acciones impulsadas a través del Convenio Marco firmado por la Universidad de Zaragoza, la Universidad San Jorge, La Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, el Departamento de Economía, Industria y Empleo, el Departamento competente del Gobierno de Aragón y el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza para el estudio de la inserción de egresados del sistema universitario aragonés como una prioridad estratégica.

Actividades a realizar:

- Reuniones periódicas con el Grupo de trabajo coordinado por la Secretaría del Consejo Social para el estudio y evaluación de los resultados obtenidos.
- Análisis de los resultados obtenidos.

Características de la iniciativa:

- Esta acción permanecerá activa a lo largo de la vigencia del Plan.
- Esta acción tiene una dotación económica en función del proceso de licitación.
- Responsable: Presidente del Consejo Social
- Coordinador: Secretaría del Consejo Social.
- Periódicamente se informará de los avances obtenidos en sesión ordinaria del Pleno del Consejo Social.

Encargado de la actividad:

- Presidente del Consejo Social.

6.2. Análisis y estudio Empleadores

6.2.1. Realizar junto con el Servicio de Orientación y Empleo un estudio de empleadores de recién titulados/as universitarios.

Actividades a realizar:

- Análisis, valoración y presentación de los resultados de la encuesta.

Características de la iniciativa:

- Esta acción permanecerá activa a lo largo de la vigencia del Plan.
- Gasto originado con cargo al presupuesto ordinario de gastos del Consejo Social.
- Responsable: Presidente del Consejo Social.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Comisiones encargadas:

- Presidencia.

6.3. Estudios de Grado y Máster Universitario.

6.3.1. Aprobación, modificación o supresión de titulaciones oficiales de la Universidad de Zaragoza.

Objeto:

- Cumplimiento de la función encomendada al Consejo Social.

Actividades a realizar:

- Presentación por parte del Vicerrector competente de los acuerdos alcanzados en el Consejo de Gobierno de la Universidad.
- Análisis de la documentación remitida por el Vicerrector.
- Aprobación por parte del Pleno de los acuerdos que procedan.
- Responsable: Presidente de la Comisión Académica.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Comisión encargada:

- Presidente de la Comisión Académica.

7. Fomentar la transparencia y la ética.

7.1. Colaborar con la Universidad en un mayor esfuerzo en materia de transparencia.

Informar a la comunidad universitaria y a la sociedad sobre las actuaciones del Pleno del Consejo Social.

Actividades a realizar:

- Acciones de mejora de la web institucional del Consejo Social.
- Actualización permanente de la web institucional en función de las actividades realizadas.

Características de la iniciativa:

- Esta acción permanecerá activa a lo largo de la vigencia del Plan.
- Con cargo al presupuesto ordinario de gastos del Consejo Social.
- Responsable: Presidente Comisión Relaciones con la Sociedad.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del resultado e impacto obtenido:

- Valoración en función del número de visitas de la página web del Consejo y su evolución.

Impacto positivo en otras líneas de actuación:

- Dar a conocer las acciones realizadas por el Consejo Social en su entorno.

Comisión encargada:

- Presidente del Consejo Social.

7.2. Presentación del presupuesto del Consejo Social, para su aprobación, si procede, al Pleno del Consejo Social.

Objeto y prioridad estratégica:

Aumentar la transparencia del Consejo Social en la comunidad universitaria y la rendición de cuentas ante la sociedad.

Acción:

- Elaboración del Presupuesto.
- Elaboración y propuesta a la Comisión Económica.
- Aprobación, si procede, por el Pleno.
- Publicación en la página web del Consejo Social.

Características de la iniciativa:

- Esta acción permanecerá activa a lo largo de la vigencia del Plan.
- Gasto originado con cargo al presupuesto ordinario de gastos del Consejo Social.
- Responsable: Presidente de la Comisión Económica.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del resultado e impacto obtenido:

- Rendición de cuentas ante la sociedad.
- En función del número de visitas de la página web del Consejo y su evolución.

Comisión encargada

- Comisión Económica

7.3. Rendición de cuentas y actividad del Consejo Social

Objeto y prioridad estratégica:

- Presentación y difusión de la Memoria Económica y de la Memoria de Actividades cumpliendo así con la rendición de cuentas ante la sociedad.

Acciones:

- Elaboración de la Memoria Económica del Consejo Social.
- Elaboración de la Memoria de Actividades del Consejo Social.
- Presentación a la Comisión Económica.
- Presentación al Pleno.
- Publicación en la página web del Consejo Social de la Memoria Económica y de la Memoria de Actividades.

Características de la iniciativa:

- Estas acciones permanecerán activas a lo largo de la vigencia del Plan.
- Gasto originado con cargo al presupuesto ordinario de gastos del Consejo Social.
- Responsable: Presidente de la Comisión Económica.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del resultado e impacto obtenido.

- Puntualidad en la presentación de los resultados.
- Puntualidad en la aprobación de documentos.
- Grado de ejecución de los compromisos adquiridos.

Comisión encargada.

- Presidente del Consejo Social.

7.4. Presentación del informe de contabilidad analítica de la Universidad de Zaragoza.

Objeto y prioridad estratégica:

Presentación y difusión del Informe de contabilidad analítica de la Universidad.

Acción:

- Presentación por parte del Vicerrectorado de Economía a la Comisión Económica del Informe de contabilidad analítica de la Universidad.
- Presentación al Pleno.
- Publicación en la página web del Consejo Social de un enlace al Informe.

Características de la iniciativa:

- Esta acción permanecerá activa a lo largo de la vigencia del Plan.
- Gasto originado con cargo al presupuesto ordinario de gastos del Consejo Social.
- Responsable: Presidente de la Comisión Económica.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del resultado e impacto obtenido:

- Rendición de cuentas ante la sociedad.

Comisión encargada:

- Comisión Económica.

7.5. Coordinar junto con el Consejo de Dirección, el compromiso ético de la Universidad, a través del desarrollo y seguimiento de su Código Ético.

Objeto y prioridad estratégica:

- La Universidad cuenta con un Código Ético que comienza su periodo de aplicación para toda la comunidad universitaria.

Actividades a realizar:

- Propuesta de creación de Comisión de Seguimiento para el Código Ético.

Características de la iniciativa:

- Esta acción permanecerá activa a lo largo de la vigencia del Plan.
- Responsable: Presidente de la Comisión de Relaciones con la Sociedad.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del resultado e impacto obtenido:

- Transversal.

Comisión encargada

- Presidente del Consejo Social.
- Comisión de Relaciones con la Sociedad.

7.6. Participación del Consejo Social en la elaboración de la Memoria de Responsabilidad Social de la Universidad de Zaragoza.

En colaboración con el Vicerrectorado de Cultura y Proyección Social se elaborará la Memoria de Responsabilidad Social de la Universidad de Zaragoza recogiendo las actividades del Consejo Social.

Características de la iniciativa:

- Esta acción permanecerá activa a lo largo de la vigencia del Plan.

- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del resultado e impacto obtenido:

- Transversal.

Comisión encargada

- Presidente del Consejo Social.

8. Impulsar el papel de la Universidad como referente en la difusión y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.

8.1. Promover la difusión y concienciación en materia de Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Acción:

Colaborar con la Universidad en la organización de conferencias sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Objeto y prioridad estratégica:

Articular reflexiones y promover el paso a la acción en torno a participaciones motivadoras de alto nivel, innovadoras en los formatos, orientadas de forma transversal a los retos y oportunidades dirigidas a gestores del cambio y movilizadores de las administraciones públicas, la empresa, la universidad y la sociedad civil.

Actividades a realizar:

- Jornadas informativas en colaboración con el Vicerrectorado competente en esta material en la Universidad de Zaragoza.

Características de la iniciativa:

- Esta acción permanecerá activa a lo largo de la vigencia del Plan.
- Gasto originado con cargo al presupuesto ordinario de gastos del Consejo Social.
- Responsable: Presidente Comisión de Relaciones con la Sociedad.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del resultado e impacto obtenido:

- Transversal.

Comisión encargada:

- Comisión de Relaciones con la Sociedad.

8.2. Compromiso del Consejo Social en el cumplimiento de los ODS.

Acción:

Realización de un análisis del compromiso del Consejo Social con los ODS.

Objeto y prioridad estratégica:

Promover, favorecer y trabajar en la consecución de los ODS.

Actividades a realizar:

- Mapeo de actividades del Consejo vinculadas a los ODS

Características de la iniciativa:

- Esta acción permanecerá activa a lo largo de la vigencia del Plan.
- Gasto originado con cargo al presupuesto ordinario de gastos del Consejo Social.
- Responsable: Presidente Comisión de Relaciones con la Sociedad.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del resultado e impacto obtenido:

- Transversal.

Comisión encargada:

- Comisión de Relaciones con la Sociedad.

9. Fomento de relaciones con empresas e instituciones.

Acción:

Puesta en marcha del Proyecto “Buscador de conocimiento en la Universidad de Zaragoza”.

Objeto y prioridad estratégica:

Dar a conocer a las empresas, fundamentalmente aragonesas, el potencial de I+D+i que existe en la Universidad de Zaragoza a través de sus institutos, grupos de investigación y Personal Docente e Investigador (PDI).

Actividades a realizar:

- Creación de un *microsite* específico en el cual, las personas que puedan necesitar saber con quién habría que contactar para resolver un problema determinado puedan realizar consultas utilizando palabras clave.
- Mantenimiento/supervisión de ese *microsite*.

Características de la iniciativa:

- Lanzamiento en modo de prueba.
- Gasto originado con cargo al presupuesto del Consejo Social.
- Responsable: Presidente del Consejo Social.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del resultado e impacto obtenido:

- Transversal.

Comisión encargada:

- Presidente del Consejo Social.

10. Consolidación herramientas de Gestión de la Calidad

10.1. Revisión y actualización de la carta de servicios del Consejo Social.

Realizar una revisión y actualización de la Carta de Servicios del Consejo Social.

Acción:

Valoración y análisis del grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Objeto y prioridad estratégica:

- Consolidación de implantación de herramientas de calidad.

Actividades a realizar:

- Revisión carta de servicios.
- Grado de cumplimiento de indicadores.
- Responsable: Presidente del Consejo Social.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del resultado e impacto obtenido:

- Información al Pleno del Consejo Social de las acciones llevadas a cabo.

Encargado de la actividad:

- Presidente del Consejo Social.

10.2. Colaboración con la Inspección General de Servicios (IGS).

Acción:

Impulsar y colaborar en las actuaciones llevadas a cabo por la IGS en áreas de interés compartido.

Objeto y prioridad estratégica:

- Consolidación de implantación de herramientas de calidad.

Actividades a realizar:

- Revisión carta de servicios.
- Valorar el grado de cumplimiento de acuerdo con los indicadores.
- Responsable: Presidente del Consejo Social.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del resultado e impacto obtenido:

- Información al Pleno del Consejo Social de las colaboraciones realizadas.

Encargado de la actividad:

- Presidente del Consejo Social.

11. Colaboración con IBERUS.

11.1. Colaboración con IBERUS (Campus de Excelencia Internacional del Valle del Ebro).

Acción:

Participación en el Consejo Rector de Campus Iberus

Objeto y prioridad estratégica:

- Facilitar a los miembros del Consejo información de la actividad llevada a cabo por el Campus Iberus

Actividades a realizar:

- Responsable: Presidente del Consejo Social.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del resultado e impacto obtenido

- Traslado a los miembros del Consejo Social y recogida de sus aportaciones/sugerencias.

Encargado de la actividad:

- Presidente del Consejo Social.

12. Colaboración con UNITA.

12.1. Colaboración con UNITA.

Acción:

Presentación anual de los avances.

Objeto y prioridad estratégica:

- Facilitar a los miembros del Consejo información de la actividad desarrollada por UNITA.

Actividades a realizar:

- Responsable: Presidente del Consejo Social.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del resultado e impacto obtenido

- Traslado a los miembros del Consejo Social y recogida de sus aportaciones/sugerencias.

Encargado de la actividad:

- Presidente del Consejo Social.

[Volver al Índice](#)